

CASO Nro. 1551-22-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil veintidós, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 08 de Julio de 2022** y se devolvió el expediente a los señores **JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2022-04177-JUR.** Conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico.

Documento firmado electrónicamente.

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/tjb/lcdb

Quito D.M., 10 de agosto de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-04177-JUR

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

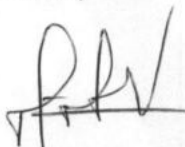
Ciudad

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito el Auto de Sala de Admisión de 08 de julio de 2022, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 1551-22-EP, presentada por Segundo Abdón Cañar Camacho en calidad de Procurador Judicial de Jaime Vayas Machado. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 17811-2018-00348, constante en: 01 cuerpo de su instancia con 45 fojas útiles.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: TJB



16/08/2022

Abg. María Eugenia Samaniego

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>